

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



C E S E S

Número 1126/1978, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Ruiz-Fornells Ruiz cese en el cargo de Presidente de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército en situación de reserva, don José Ruiz-Fornells Ruiz, cese en el cargo de Presidente de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 130, de 1-6-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



CONCESION DE LOS PREMIOS «EJERCITO 1977»

6.050

Con objeto de otorgar los premios «Ejército 1977», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 152) se han reunido en Madrid los diferentes Jurados, bajo la presidencia del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Juste Fernández y actuando de Secretario el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Serradilla Ballinas.

Los vocales para los distintos jurados son los siguientes:

Profesionales del Ejército

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Salvador Portillo Togoies, de la División de Operaciones del E. M. E.

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Martínez Martín, profesor de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis de Merlo Aparicio, de la Academia Auxiliar Militar.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Salto Dolla, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Marina Marina, de la División de Información.

Periodismo

Don Gonzalo Rodríguez del Castillo, subdirector general jefe del Gabinete de Prensa y Documentación del Ministerio de Cultura.

Don Julio Merino, director de «El Imparcial».

Don Jesús de la Serna, director de «Informaciones».

Don Basilio Gassent, redactor jefe de la Cadena SER.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Cano Hevia, del Servicio Militar de Publicaciones.

Teniente coronel D. Luis Hernández del Pozo, de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del E. M. E.

Fotografía

El mismo jurado de Periodismo, aumentado en teniente coronel de Infantería D. Carlos Rodríguez Chicharro, de la Dirección de Servicios Generales.

Profesores de Enseñanza General Básica

Don Virgilio Barquero Segovia, director del Grupo Escolar de E. G. B.
Don Miguel Cristóbal Vaguerizo y doña María del Carmen Rodríguez Sabugo, profesores de E. G. B.

Coronel de Infantería D. Luis López Anglada, jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del E. M. E.

Poesía

Don Conrado Blanco Plaza, donante del Premio.

Don Eladio Cabañero, Premio Nacional de Literatura.

Don Angel García López, Premio Nacional de Literatura.

Coronel de Infantería D. Luis López Anglada, Premio Nacional de Literatura.

Coronel de Intendencia de la Armada D. José Luis Prado Nogueiras, Premio Nacional de Literatura.

Teniente coronel D. Luis Hernández del Pozo, de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del E. M. E.

Estos jurados acordaron conceder los Premios que a continuación se indican a los siguientes señores:

Premio para Profesionales del Ejército

Para libros inéditos: Declarado desierto por no haberse presentado ningún trabajo a concurso.

Para artículos publicados en revistas militares:

Primer premio (75.000 pesetas) al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Frías O'Valle, por sus trabajos publicados en la Revista Ejército.

Segundo premio (50.000 pesetas) al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Grávalos González.

Tercer premio (25.000 pesetas) al teniente coronel de Artillería D. Vicente Sánchez Pujol, por su trabajo «Artillería de Campaña», publicado en la revista Ejército.

Accesit (20.000 pesetas) al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de la Lama Cereceda, por la alta calidad de los trabajos presentados.

Premios de Periodismo

Para artículos:

Primer premio declarado desierto.

Segundo premio (50.000 pesetas) a don Juan Arencibia de Torres, por sus artículos publicados en «Diario de Noticias» de Santa Cruz de Tenerife.

Accesit (25.000 pesetas) a los artículos presentados por D. Ramón González Cachón, publicados en el diario «Región» de Oviedo.

Para reportajes:

Primer premio (50.000 pesetas) a don Enrique Álvarez del Castillo, por sus trabajos radiofónicos en la «Voz de Madrid».

Segundo premio (25.000 pesetas) a don José García Cosío, por los trabajos publicados en el «Faro de Ceuta».

Así mismo, el jurado, ante la extraordinaria calidad de los trabajos presentados por los señores Álvarez del Castillo y García Cosío acuerda conceder un incremento a los premios, otorgando un total de 100.000 pesetas al primero y de 30.000 pesetas al segundo con los fondos del primer premio declarado desierto.

Premios de Fotografía

Primer premio (35.000 pesetas) a don José María González Castrillo, por su colección «Artillerías».

Segundo premio (15.000 pesetas) a don Juan Pérez de la Torre, por la colección «Legionarios».

Premios para Profesores de Enseñanza General Básica

Primer premio (50.000 pesetas) a don José L. Lázaro Barroso y D. Adolfo Tordera Cortecero, del Colegio Nacional «San Fernando», de Toledo.

Segundo premio (35.000 pesetas) a don Manuel Fernández Fernández, del Colegio Nacional «Villalpando», de Segovia.

Tercer premio (25.000 pesetas) a don José Luis González Álvarez, del Colegio Nacional «Antonio de la Torre», del Puerto de Santa María (Cádiz).

Accesit (15.000 pesetas) a doña Ana María Pérez Martín, de la Escuela Mixta Graduada de Montillana, de Granada.

Accesit (15.000 pesetas) a doña Julia Antón Aguado, del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», de Alicante.

Accesit (15.000 pesetas) a D. Lorenzo Galmes Jaume, del Colegio Nacional «San Lorenzo del Cardessar», de Baleares.

Accesit (15.000 pesetas) a D. Ultano Gómez Castillo, de las Escuelas Nacionales «Sant Mer», de San Esteban de Gualbes, Vilademuls (Gerona).

Premio de Poesía

Premio «Alforjas» para la Poesía (100.000 pesetas), a doña María Nieves Fernández Valdovi, por su obra «Raíces de la Patria».

Accesit (25.000 pesetas) al caballero alumno, sargento eventual en prácticas de la E. B. S. don Mariano de Juan Santamaría, por su libro «Recordando... a media ladera».

Madrid, 26 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

SECRETARÍA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

6.051

Con arreglo al artículo 18 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78,

de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos desde 1 de junio del corriente año.

General de Brigada de Infantería don Teodoro Palacios Cueto, catorce trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 1 de junio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Carlos Martínez de Baños García, catorce trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 1 de junio del corriente año.

General Auditor General D. Pascual Vidal Aznares, catorce trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 20 de mayo del corriente año.

General Intendente D. Miguel Valdés Feu, catorce trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 1 de junio del corriente año.

General Intendente D. Laureano García Ventura, doce trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 1 de junio del corriente año.

Teniente General Honorario, caballero mutilado permanente, D. Rafael Miranda Barredo, diecisiete trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 19 de mayo del corriente año.

General de División Honorario, caballero mutilado permanente, D. Rafael Fernández de Tejada González, diecisiete trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 30 de mayo del corriente año.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Alfredo Gallego Cortés, diecisiete trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 7 de mayo del corriente año.

General de Brigada, caballero mutilado permanente, D. Rafael Montero y Bosch, veinte trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 8 de mayo del corriente año.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGUELA

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.052

Para acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial prevista en el apartado C), del grupo 8.º; factor 0,15, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se

designan profesores del Curso de Especialidades Farmacéuticas, desde el 1 de junio hasta el 24 de noviembre del presente año, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel farmacéutico don Luis Gómez Rodríguez.

Otro, D. José Vera Gómez.

Comandante farmacéutico D. Eugenio Cid Bustamante.

Otro, D. Mario Aguado Gómez.

Otro, D. Francisco Ramos Escalada.

Capitán farmacéutico D. Rogelio del Pozo Merino.

Otro, D. Jaime Corredoira Amenedo

Otro, D. Francisco Cebreiro Maruccel.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

6.053

1.—Como resultado de los exámenes correspondientes a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército convocadas por Orden del 30 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 13, de 1977) se concede el ingreso en dicho Cuerpo con el empleo de teniente capellán y carácter provisional, hasta que finalizado en curso teórico-práctico de un año de duración (cláusulas 11 y 12 del Edicto de convocatoria) sean promovidos a tenientes capellanes efectivos, a los capellanes que a continuación se relacionan por orden de puntuación alcanzada.

Teniente capellán provisional don Francisco Delgado de Hoyos, de la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel González Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Simón Rey, de la Academia Especial de la Policía Armada, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Isidro Ramos Ramos, disponible en Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Daniel Hernando Montalvo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Sefarín Sedano Gutiérrez, continúa como capellán del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Otro, D. José Bello Arjomil, del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Julio Chicote Fernández, del Hospital Militar de Burgos, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Laurentino Sanz Fernández, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Merino Peña, del Polígono de Experiencias (Carabanchel), Escuela Politécnica Superior del Ejército, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

2.—Los tenientes capellanes provisionales relacionados causarán alta administrativa en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, el día 1 del próximo mes de junio, quedando hasta la incorporación al Curso en la situación que para cada uno se indica anteriormente y agregados en las Regiones Militares mencionadas.

3.—De conformidad con la cláusula 11 del Edicto de convocatoria, el curso de Pastoral Específica tendrá lugar en el Vicariato General Castrense, del 16 de octubre al 15 de diciembre de 1978, debiendo efectuar los citados capellanes su incorporación a las diez treinta horas del mencionado 16 de octubre.

Las autoridades regionales correspondientes los pasaportarán con la antelación suficiente para que efectúen su incorporación al curso.

4.—Durante el tiempo de duración del curso de formación, los tenientes capellanes provisionales quedarán disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados al Vicariato General Castrense.

Madrid, 30 de mayo de 1978

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

6.054

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. número 33), de mérito específico, asignada al grupo de baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid, para profesor auxiliar del Curso Previo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo D. José Monge Ugarte (1284), del Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 74,33 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

6.055

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 80), de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI (Lérida), se destina, con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo don Antonio García Bañalaz (4153), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Agregaciones

6.056

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que, se consiguran, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Tenerife

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Abón Aylón (4170), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de noviembre de 1977 (D. O. número 275).

A la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Iglesias Rodríguez (4174), disponible en la 4.ª Región Militar. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 275).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.057

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) hasta el 30 de junio de 1978, el coronel de Infantería, Escala activa, Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don Adolfo Domínguez Sancho (4101), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cesa en esta agregación se producirá al finalizar dicho plazo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de mando

6.058

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.059

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

6.060

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cual, quier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden de 13 de abril de 1978 (D. O. número 87), se destina, con el carácter

que se indica al personal que se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FIJA

Al Archivo de la Milicia Nacional (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Morán Carapeto (5346), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Jefatura de Asuntos Económicos.

Al Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz)

Para secretario, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Nieto Amador (4520), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cádiz.

Para Secretario, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jacinto Morales Bañuls (5288), del Castillo de Santa Catalina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

En vacante de comandante, capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pascual Domenech Cerda (8357), de la misma Zona a la que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Bazaga Pacheco (8493), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (D. P. G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio González Blanca (5077), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Huelva. (D. P. G.).

A la Residencia Mixta de Descanso de la Zona de Cortadura (Cádiz)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Quiñones Zaragoza (3631), del Consejo Supremo de Justicia Militar, para secretario de dirección.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

En vacante de comandante, capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Ráiz Pando (8344), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto Lemus Vélez (8391), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (D. P. G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Costell Torres (5925), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General).

A la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez (4800), del Gobierno Militar de Zamora (D. P. G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto García Santos (5105), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Honorino Mielgo Rodríguez (4543), de la Comandancia Militar de Astorga (León).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Estévez Tato (8386), disponible en la 8.ª Región Militar (Pontevedra) y agregado al C. I. R. número 18.

PLANTILLA EVENTUAL

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Santa Cruz de Tenerife

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Nobrega Alonso (2005), disponible y en la UDIENE de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Mena Calvo (5573), disponible en la 5.ª Región Militar (Soria) y agregado a la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 52.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Senso Flores (5875), del Servicio de Catalogación del Estado Mayor del Ejército (D. P. T.).

A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Badajoz)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sebastián Ruiz Martínez (5437), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto de las Heras Ruiz (5548), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Villarreal Jiménez (2278), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Barcelona.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Pamplona

En vacante de teniente coronel coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Mariano Genis Fontana (1851), disponible y en la UDENE. de la 6.ª Región Militar (Pamplona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Vega López (4610600), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Gobierno Militar de León

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de Goya Fernández-Ladreda (6809), del Consejo Supremo de Justicia Militar (D. P. G.).

A la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Granada

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pérez Olivien-

cia (5592), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Arceife (Lanzarote)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Ramírez Lozano (7914), de la Academia General Militar (D. P. T.).

Madrid, 23 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.061

La Orden de 13 de abril de 1978 (D. O. núm. 87), por la que se destina con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia), en vacante de clase B, tipo 6.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Lloret Vallterra (6714), se rectifica en el sentido de que la procedencia del indicado jefe es del mismo Regimiento a que se le destina, pero en el Batallón de Carros de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Bétera, Valencia), y no del Batallón de Carros de dicho Regimiento, como en la mencionada Orden se hacía constar.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.062

La Orden de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 174), por la que se destinaba al teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Bernardino Gimeno Alonso al Museo del Ejército, en vacante de capitán, se aclara en el sentido de que el citado teniente ocupa vacante de superior categoría.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.063

La Orden de 5 de mayo de 1977 (D. O. núm. 109), por la que se destinaba al teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Manuel Gutiérrez Gordillo al Museo del Ejército, en vacante de capitán, se aclara en el sentido de que el citado teniente ocupa vacante de superior categoría.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.064

La Orden de 28 de enero de 1977 (D. O. núm. 24), por la que se destinaba al teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Domingo Márquez Sánchez al Museo del Ejército, en vacante de capitán, se

aclara en el sentido de que el citado teniente ocupa vacante de superior categoría.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.065

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, con conocimiento de mecanografía, anunciada por Orden de 19 de abril de 1978 (D. O. núm. 93), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal, Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Miguel Núñez García (10376), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

6.066

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 51), de clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Cipriano López Sanz (11946), de la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

6.067

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería anunciadas por Orden de 20 de abril de 1978 (D. O. núm. 93), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario a los sargentos de Infantería D. Juan Martín Pérez (13191), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, y D. Manuel Mifambres Martín (13.217), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.068

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1953 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Arribas Bartolomé (5607), de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre, Capitán General de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la citada Región Militar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.069

La Orden de 17 de mayo de 1978 (D. O. núm. 115), por la que se ascendió al empleo de teniente coronel el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Emigdio Vidal Alayo (8848), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica en el sentido de que la agregación que se le concede es a la Dirección General de la Guardia Civil en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 18 del actual (D. O. número 113) relativa al comandante de Infantería D. Francisco García-Baqueró Gil de la Cuesta, se rectifica en el sentido de que sus apellidos son García-Baqueró y Gil de la Cuesta.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

Vacantes de destino

6.070

Clase C, tipo 9.º

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

6.071

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente, Escala activa, D. Serafín Cañada Martínez (10556), con destino en el Batallón de Instrucción Paracaidista, con doña Inmaculada Concepción Ojeda Domínguez.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

6.072

La Orden de 13 de enero de 1943 (D. O. núm. 11), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Infantería D. Ernesto Tonda Charques, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se digen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Bajas

6.073

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo como accesoría la de separación del servicio, causa baja en el Ejército el teniente legionario D. Francisco Márquez Bautista, que pasó a retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, según Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 183), encontrándose en dicha fecha en situación de procesado en la 3.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Continúa en la situación de retirado al exclusivo efecto de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacersele el señalamiento de

haber pasivo que procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

6.074

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el brigada legionario D. Juan Cabello Beltrán (1934) que pasó a retirado por edad reglamentaria a partir del día 23 de abril de 1978, según la Orden de 16 de enero de 1978 (D. O. núm. 14), se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.075

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el brigada legionario del Tercio Gran Capitán I de La Legión, D. Rodolfo Rodríguez Blanco (1935), que según Orden de 8 de febrero de 1978 (D. O. número 92) pasó a retirado por cumplir la edad reglamentaria a partir del día 20 de mayo de 1978, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

6.076

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 13 de abril de 1978 (D. O. número 87), se destina con carácter voluntario, plantilla fija, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, Lugo, en vacante de comandante, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Touceda Fontanla (995), disponible en Lugo y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.077

La Orden de 20 de abril de 1978 (D. O. n.º 91), por la que se destina al Cuartel Militar de la Casa de S. M., al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José de la Peña Vieito (1.271), se amplía en el sentido que lo es para el mando de la Unidad de Helicópteros.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

6.078

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente) existentes en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria por Orden de 19 de abril de 1978 (D. O. núm. 93), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Forcada Fuertes (1372), disponible en Zaragoza y agregado al quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGUELA

6.079

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada, entre otras, de clase C, tipo 9.º, por Orden de 22 de marzo de 1978 (D. O. núm. 72), existente en el tercer Depósito de Sementales, Valencia, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo, D. Manuel Montánchez Justiniano (1731), disponible en Bétera (Valencia).

Madrid, 23 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.080

La Orden de 23 de diciembre de 1977 (D. O. n.º 293), por la que se destinaba, a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», del Ejército del Aire (Alcantarilla, Murcia), al subteniente de Caballería, don Plácido Becerra Rocho (1162), queda ampliada en el sentido de que la vacante que ocupa es de auxiliar de Profesor, quedando comprendido en el Grupo 8.º, apartado C, factor 0,15 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

6.081

La Orden de 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 56), por la que se

destinaba, a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», del Ejército del Aire (Alcantarilla, Murcia), al sargento primero de Caballería D. Fructuoso Durán Pérez (1522), y al sargento de la misma Arma, don Flix de las Heras Gago (1627), queda ampliada en el sentido de que la vacante que ocupan es de auxiliar de Profesor, quedando comprendidos en el Grupo 8.º, apartado C, factor 0,15 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de destino**6.082**

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para la Secretaría Técnica de la Jefatura de Estudios, clasificada en el Grupo IX, del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.083

Clase C, tipo 9.º

Una de maestro de Banda de Caballería, existente en el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5 (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

6.084

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de

3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, al subteniente especialista paracaidista D. Manuel Gómez Infantes (154), del segundo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Retiros****6.085**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Rafael de Oleza Costa (966), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, el día 5 de agosto de 1978.

Don Rosendo Garrido Joya (1244), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 17 de agosto de 1978.

Don Enrique González de Audicana y Rutilanchas (884), de la Junta Local de Contratación de Las Palmas, el día 22 de agosto de 1978.

Don Ignacio Sarasola Llanas (1292), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, el día 28 de agosto de 1978.

Don Arturo del Fresno Zaldívar (1227), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el día 29 de agosto de 1978.

Don Juan Zaera de Toledo (1209), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 31 de agosto de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**6.086**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, de la misma Escala y Grupo, anunciada por Orden de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, segunda Jefatura (Servicios de Normalización), Madrid, se destina, con ca-

rácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador González-Pola Vega (2016), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.087

La Orden de 12 de mayo de 1978 (D. O. núm. 110), por la que se destina, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castro Fernández (5063), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, se amplía, en el sentido, de que dicho capitán continúa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta el 15 de junio de 1978.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.088

La Orden de 31 de enero de 1977 (D. O. núm. 27), por la que se destinaba al teniente de Artillería, Escala especial de mando, D. José Martín Martín, al Museo del Ejército, en vacante de capitán, se aclara en el sentido de que el citado teniente ocupa vacante de superior categoría.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.089

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1950 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de Luna Escalera (2979), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Granada.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

6.090

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se

concede a petición propia el cambio de residencia desde la plaza de Granada a la de Murcia, en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando de Luna Escalera (2979), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Murcia por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.091

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 30 de mayo de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Jiménez Cano (3442), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Jacobo Boza López-Escobar (4463), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

6.092

Clase C, tipo 8.º
Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor de la Unidad de Instrucción de la Sec-

ción de Costa, incluida en el Grupo XIV, del Anexo I, del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1978.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

6.093

Pasan agregados a las Unidades que para cada uno se indica, hasta el 30 de octubre de 1978, los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don José Casado Castaño (4617), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Don Joaquín Tamarit Navas (4694), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Las citadas agregaciones serán en vacantes del Arma, clase C, tipo 9.º
Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

6.094

En relación de lo dispuesto en la Ley 40/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1978, pasa al segundo Grupo, el teniente auxiliar de Artillería, D. Andrés Dopico Mourante (2349), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 98, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no se da

al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Edades

6.095

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Artillería D. Francisco Victorino Mendoza (5335), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone que de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 17 de julio de 1944.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

6.096

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Ruiz Buendía (2318), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 16 de agosto de 1978.

Don Fernando Lorenzo Casabuena (2360), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de agosto de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

6.097

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 8.8.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de marzo de 1978 y efectividad de 15 de abril de 1978.

Felipe Jiménez de Ridder, del Regimiento de Artillería núm. 7.

José Castro Gálvez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

José Sastre Cabot, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Juan Gaona Muñoz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Juan Marse Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Manuel Martín Muñoz, del Grupo de Artillería a Lomo XXI.

Froilán Mateos Mateos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Teodomiro Meriche Carro, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Antonio Franco Riola, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6.

Luis Gil Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Joaquín Luque Rodríguez, del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.

Pedro Pérez Leiva, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Francisco Romero Ruiz, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 29 del actual (D. O. número 122), por la que se asciende al empleo de coronel al teniente coronel D. Víctor Laquidain Santisteban, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Santesteban.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

Agregaciones

6.098

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona), desde el día 5 de marzo al 15 de junio de 1978, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael González-Moro Vela (2105), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares; al finalizar esta agregación se incorporará a su destino de origen.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.099

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82),

por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (coronel honorario), Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Martínez de Yuso y Fernández de Pinedo (654), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Prórrogas

6.100

Por subsistir las causas que motivaron la prórroga de incorporación a Cuerpo, C. I. R. núm. 11, al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. José Viguera Torrealba, del Distrito de Valladolid, se concede nueva prórroga de incorporación a su destino hasta el día 10 de septiembre de 1978.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.101

Por subsistir las causas que motivaron prórroga de incorporación a «Cuerpo, Batallón Mixto de Ingenieros LXI, al sargento eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. José Castillo Campos, del Distrito de Madrid, se concede nueva prórroga de incorporación a su destino hasta el día 10 de septiembre de 1978.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

6.102

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Carlos Pierra Velasco (407), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara), quedando en la situación de Servicios especiales, Grupo de «Destino de Interés Militar», en armonía con lo que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y

Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Ascensos

La Orden de 23 del actual (D. O. número 122) se rectifica como sigue:

Página 841, columna primera:

Teniente Ingenieros técnico D. Albino Croba Ucha; su primer apellido es Groba.

Madrid, 31 de mayo de 1978.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

6.103

Clase C, tipo 7.º

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una de capitán capellán.

Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).—Una de capitán capellán.

Documentación: Pepeleta de petición de destino para cada una de las vacantes.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia los capitanes capellanes actualmente destinados en vacantes que en plantilla no corresponden a su empleo.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de

diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

6.104

A-propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizadado con consideración de alférez D. Domingo Albarrán González, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Matrimonios

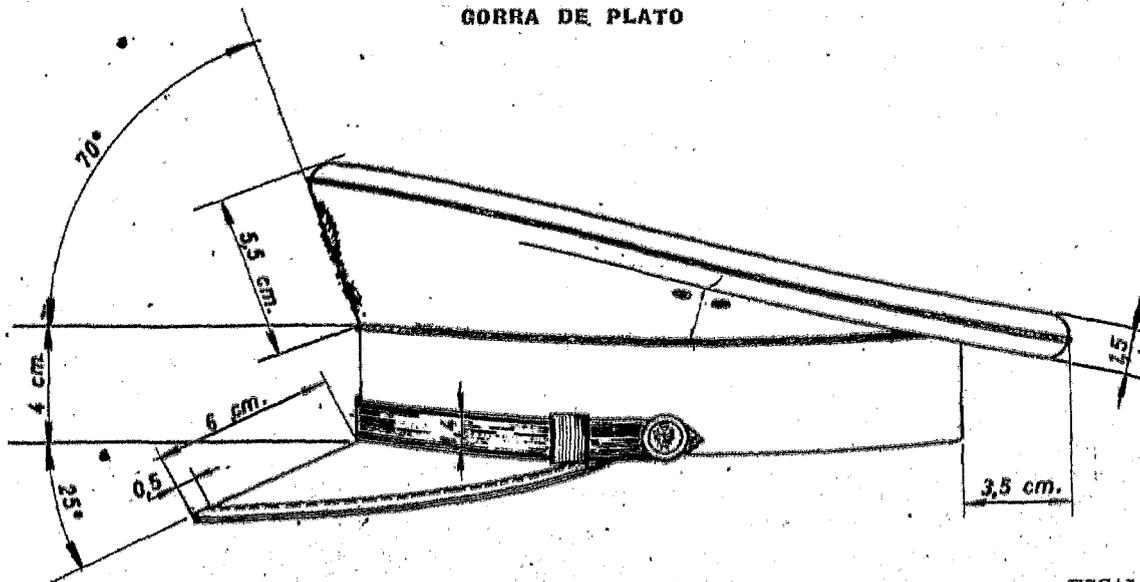
6.105

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Agustín Escudero Porto (3111), con destino en la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, con doña Francisca Domínguez Polo.

Madrid, 29 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

GORRA DE PLATO



ESCALA 1:2,5

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

6.106

Los parámetros que para la gorra señala el Reglamento de Uniformidad no definen de modo suficiente su forma, lo que da lugar a diferencias en su fabricación.

Se modifica y amplía lo establecido en la Regla 41 del Reglamento de Uniformidad del 27 de enero de 1943, que se refiere a los parámetros de la gorra, que quedan establecidos de la forma siguiente:

- Anchura del cinturón, 4 cm.
- Anchura de las nesgas del plato:
 - Parte anterior, 5,5 cm.
 - Parte posterior, 3,5 cm.
- Flecha de la visera, 6 cm.
- Ancho de la pestaña de la visera, 0,6 cm.
- Ancho del barboquejo, 1,4 cm.
- Angulo de la visera con relación a la horizontal, 25°.
- Angulo del plato con relación a la horizontal, 70°.

La forma del plato será elipsoidal, siendo su eje mayor igual a la mitad de la medida periférica de la cabeza del usuario, y el menor tendrá 2 cm. menos.

Madrid, 23 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLAPO

Dirección de Mutilados**Ascensos****6.107**

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden a los empleos que se citan al jefe y oficial relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, quedando en la situación de disponible o destinados en las Jefaturas que se citan:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Mariano Cardo López (Registro General 64.513), con antigüedad de 4 de mayo de 1976 y efectos económicos de 11 de junio de 1976, escalonándose inmediatamente detrás del teniente coronel de Artillería D. Mauricio Prieto de las Heras, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

A comandante

Capitán de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Ruiz Navamuel Sánchez (R. G. 65.701), con antigüedad de 6 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, escalonándose inmediatamente detrás del comandante de Ingenieros D. José Jacob Méndez, quedando confirmada en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.108

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 76, en relación con el apartado c) de la disposición transitoria cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se ascienden al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a los cabos primeros relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Félix Delgado Hernández (R. G. 50.562), a la de Cuenca.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de la Guardia Civil don Vicente López Higuera (Registro General 59.013), a la de Cuenca.

Otro, D. Eugenio Osma Prieto (Registro General 64.609), a la de Cuenca.

Cabo primero de Infantería D. Jesús Lorenzo Boan (R. G. 29.079), a la de La Coruña. Por esta Orden se rectifica la de 24 de marzo de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 72), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el nombre y apellidos de Jesús Lorenzo Boan.

Cabo primero de Intendencia D. Jesús Dono Rial (R. G. 39.733), a la de La Coruña. Por esta Orden se rectifica la de 30 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 4, de 1943), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el nombre y apellidos de Jesús Bono Rial.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos**6.109**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales, clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden de 28 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 101), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, al teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Cesáreo Martín Martín (Registro General 64.660), de adscrito a la misma.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.110

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden de 28 de abril de 1978 (D. O. núm. 101), se destina a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan, con carácter voluntario, al suboficial y cabo primero relacionados a continuación:

A la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Jesús Caballero y Torres (R. G. 60.242), de adscrito a la misma.

A la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Ciudad Gas-

cón (R. G. 71.689), de adscrito a la misma, en plaza de sargento.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.111

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden de 28 de abril de 1978 (D. O. núm. 101), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Abraham Soriano de la Iglesia (R. G. número 29.220), de adscrito a la misma, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino**6.112**

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Jefatura Provincial del Cuerpo, que se cita:

De suboficial

Jefatura de Valladolid.—Dos.
Documentación: Instancia informada por el Jefe de la Provincial de Mutilados, a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes, el personal que les falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas**6.113**

La Orden de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 45), por la que causaba baja por fallecimiento al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Tomás Ruiz Pérez (R. G. 56.174), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.114

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Antonio Caballero Cidra (R. G. 11.248), el día 26 de abril de 1978, en Badajoz.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. Andrés Fuertes y Burón (R. G. 27.217), el día 18 de abril de 1978, en Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de clasificación**6.115**

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto en acto de servicio el sargento de Intendencia D. José Santos Picado (R. G. 4.119), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagadería Militar de Haberes de Lugo, distrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde el día 1 de octubre de 1977, del 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, y previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio desde las indicadas fechas, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de situación**6.116**

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, a voluntad propia, el cabo de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Francisco Martín Torres (R. G. 63.126), quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Matrimonios****6.117**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María José Sancho Abarca Bandrés Terraz, al teniente de la Guardia Civil D. César Álvarez Fernández (9.697.753), con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros**6.118**

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62)

Subteniente D. Feliciano García Muñoz (17.970.084), del 41 Tercio, Barcelona, el día 17.

Brigada D. Clodoaldo Segura Segura (41.092.027), del 11 Tercio, Madrid, el día 7.

Otro, D. Antonio Alix Camacho (938.966), del Centro de Instrucción, el día 16.

Sargento primero D. Nicolás Mora Fernández (1.318.301), del 21 Tercio, Sevilla, el día 29.

Otro, D. Bartolomé Vivanco García (40.469.470), del 41, Barcelona, el día 16.

Sargento D. Andrés Fernández Labrador (38.623.158), del 12 Tercio, Segovia, el día 14.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62)

Subteniente D. Eusebio Pascual Mateos (20.426.477), del 11 Tercio, Madrid, el día 16.

Otro, D. Jesús Gómez Santos (4.986.338), del 14, Toledo, el día 18.

Otro, D. Vicente Algaba Felguera (26.125.398), del 23, Córdoba, el día 19.

Otro, D. Amador Lorente Castillo (27.123.617), del 31, Valencia, el día 4.

Otro, D. Juan Fernández Montesi-

nos (13.214.229), del 32, Murcia, el día 15.

Otro, D. Ricardo Prieto Sánchez (77.886.462), del 41, Barcelona, el día 19.

Otro, D. Juan Caparrós Flores (39.790.683), del 42, Tarragona, el día 15.

Otro, D. Francisco López Torres (17.057.418), del 43, Zaragoza, el día 25.

Otro, D. Manuel Vázquez Dapena (21.296.668), del 63, Pontevedra, el día 10.

Otro, D. Antonio Salgado López (34.679.612), del 65, Oviedo, el día 26.

Otro, D. Serafín Moreno Gómez (2.802.496), de la Agrupación de Destinos, el día 22.

Brigada D. Fernando Pueyo Jiménez (50.395.712), del 11 Tercio, Madrid, el día 9.

Otro, D. Angel Santiago Pascual (25.258.935), del mismo, el día 14.

Otro, D. Faustino Sánchez Rodríguez (3.704.728), del 12, Segovia, el día 26.

Otro, D. Angel Bravo de la Cruz (8.915.882), del 14, Toledo, el día 3.

Otro, D. Julio Muñoz González (8.324.591), del 24, Cádiz, el día 19.

Otro, D. José Rivilla Estévez (31.300.466), del mismo, el día 15.

Otro, D. Gabriel Ramis Costoso (74.972.188), del 31, Valencia, el día 28.

Otro, D. Francisco Pulido Santana (45.856.444), del mismo, el día 26.

Otro, D. Manuel Moreno Macías (40.223.970), del 41, Barcelona, el día 2.

Otro, D. Ildefonso Amilo Fernández (30.607.746), del 42, Tarragona, el día 21.

Otro, D. Ramón López Román (76.043.460), del mismo, el día 31.

Otro, D. Manuel Morales Vera (18.213.582), del 43, Zaragoza, el día 23.

Otro, D. Domingo Borrero Méndez (16.464.126), del 51, Santander, el día 3.

Otro, D. Rufino Rodríguez del Río (9.602.327), del 52, Pamplona, el día 17.

Otro, D. Federico Gallego Gomollón (11.420.323), del 53 Tercio, Burgos, el día 7.

Otro, D. Antonio Moreno Estévez (19.944.481), del mismo, el día 31.

Otro, D. José Cabrera Batancor (20.355.765), del 54, Ribba, el día 24.

Otro, D. Joaquín Ruiz Bueno (26.728.411), del mismo, el día 15.

Otro, D. Victoriano Pastor Pastor (37.986.203), del 65, Oviedo, el día 26.

Otro, D. Juan Rodolfo Troyano (26.413.624), del mismo, el día 16.

Otro, D. Santiago González Gonzalo (10.718.817), del mismo, el día 19.

Otro, D. Julián del Río Serrano (30.704.628), de la Agrupación de Destinos, el día 17.

Sargento primero D. Isidro Martínez Jiménez (4.443.106), del 11 Tercio, Madrid, el día 22.

Otro, D. Antonio Santana Santana (74.747.785), del 25, Málaga, el día 31.

Otro, D. Juan Ramírez Román (27.614.604), del 42, Tarragona, el día 12.

Otro, D. David Fernández Vidal (10.718.611), del 64, La Coruña, el día 5.

Otro, D. Juan Fraga Rodríguez (35.214.196), del mismo, el día 7.

Sargento D. Juan Gordillo Gordillo (32.332.050), del 64 Tercio, La Coruña, el día 27.

Otro, D. Pablo Rubio López (3.020.802), del 12, Segovia, el día 17.

Otro, D. Francisco Rufián Álvarez (25.878.704), del 23, Córdoba, el día 27. Madrid, 23 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.119

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Justo Saugar Saugar (70.003.478), del 11 Tercio, Madrid, el día 6.

Otro, D. Francisco Martínez García (26.431.186), del mismo, el día 10.

Otro, D. Saturio Vega Panizo (11.756.376), del mismo, el día 30.

Otro, D. Justo Muñoz Garrido (1.989.002), del 22, Badajoz, el día 6.

Otro, D. José Talavera Ramajo (6.814.815), del mismo, el día 26.

Otro, D. Francisco Moya Lara (20.356.035), del 31, Valencia, el día 6.

Otro, D. Domingo Pérez López (22.886.179), del 32 (Murcia), el día 9.

Otro, D. José Garrido Cobos (27.613.352), del 41, Barcelona, el día 4.

Otro, D. Felipe Pousa García (11.750.135), del mismo, el día 11.

Otro, D. Joaquín Gómez Quesada (6.761.580), del mismo, el día 13.

Otro, D. Manuel García Beltrán (40.786.237), del 42, Tarragona, el día 4.

Otro, D. Mariano Ballester Gimeno (17.733.671), del 43, Zaragoza, el día 11.

Otro, D. Faustino Salgado González (6.776.828), del 54, Bilbao, el día 21.

Otro, D. Gonzalo Jiménez Franch (27.540.795), del Centro de Instrucción, Madrid, el día 25.

Otro, D. Hipólito Carrasco Sánchez (31.298.255), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 13.

Guardia segundo D. Francisco Castelló Verdura (41.416.179), del 41 Tercio, Barcelona, el día 25.

Otro, D. Donato Delgado Fernández (12.636.509), del 51, Santander, el día 15.

Otro, D. José Díaz Moreno Hidalgo (6.788.344), del 54 (Bilbao), el día 27.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Emilio Arce Vargas (17.676.361), del 43, Zaragoza, el día 8.

Otro, D. José Lamas Pampin

(76.385.656), del 64, La Coruña, el día 26.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106)

Guardia primero D. Feliciano Ayala Picón (6.473.244), del 12 Tercio, Segovia, el día 12.

Otro, D. Mateo Sevilla Martín (3.015.904), del 13, Guadalajara, el día 21.

Otro, D. Pedro Granados Sánchez (40.544.541), del 23, Córdoba, el día 23.

Otro, D. José García Rodríguez-Cruz (25.772.517), del mismo, el día 23.

Otro, D. Salvador Segura Torres (24.995.236), del 25, Málaga, el día 24.

Otro, D. Antonio Arnau Avila (18.785.442), del 33, Castellón, el día 12.

Otro, D. Leonides González García (9.637.577), del 61, Valladolid, el día 17.

Otro, D. Fernando Ibarra Guesoraga (9.966.909), del mismo, el día 29.

Otro, D. Vicente Calderón Herrero (7.703.659), del 62, Salamanca, el día 30.

Otro, D. Pedro Salido Millán (34.662.739), del 63, Pontevedra, el día 12.

Otro, D. Francisco Serrano Gómez Martínez (26.330.053), del Centro de Instrucción, Madrid, el día 25.

Otro, D. Daniel López Marifio (40.409.002), de la Agrupación de Destinos, Madrid, el día 3.

Otro, D. Luis García Carballedo (1.316.136), de la misma, el día 14. Madrid, 23 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.120

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Angel Pérez Pérez (28.002.930), del 21 Tercio, Sevilla.

Por inutilidad física, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1978 («B. O. del E.» núm. 152)

Guardia primero D. Francisco Delgado López (19.059.523), del 28 Tercio, Córdoba.

Otro, D. José del Arco Román (12.118.426), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Máximo Alonso Martín (952.269), de la Agrupación de Destinos, Madrid.

Guardia segundo D. Angel Espinosa Olivares (75.026.526), del 23, Córdoba.

Otro, D. Pedro Hidalgo Caballero (28.376.204), del 31, Valencia.

Otro, D. Vicente Marco Corralo (74.479.906), del 41, Barcelona.

Otro, D. Federico Caballero Alcaraz (24.106.371), del 52, Pamplona.

Madrid, 23 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.121

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1978 («B. O. del Estado» núm. 152), el guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Hermoso Sanjuán (1.652.187), del Centro de Instrucción (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.122

Pasa a la situación de retirado el día 15 de junio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil D. Eloy Díaz Amarilla (6.877.154), del 11 Tercio (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

6.123

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Cabo primero D. Félix Villar Marquina (17.098.720), del 43 Tercio (Zaragoza).

Guardia primero D. Agustín Iglesias Sánchez (7.423.412), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Gustavo Pérez Kaphammel (35.228.549), del 63 (Pontevedra).

Guardia segundo D. Eugenio Gómez Alegre (8.744.698), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, Prudencio Navarro Serradilla (78.459.909), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Domingo Verdejo Trujillo (41.942.132), del mismo.

Otro, D. Francisco Vázquez Alba (27.849.792), del 24 (Cádiz).

Otro, D. José Jiménez Padilla (27.206.644), del 26 (Granada).

Otro, D. Miguel Rodríguez Villa (22.507.965), del 31 (Valencia).

Otro, D. Francisco López Palacios (5.103.629), del mismo.

Otro, D. Juan Carmona Bonillo (18.397.488), del 33 (Castellón).

Otro, D. Emilio Salguero Chávez (8.770.429), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Juan González López González (29.467.496), del mismo.

Otro, Juan Quilez Torres (37.726.383), del mismo.

Otro, D. Florencio de Arriba Iglesias (7.766.078), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Juan Bautista Otero (32.403.230), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Manuel Almarcha Vázquez (8.767.170), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, Rodrigo Rincón García (277.971), de la misma.

Como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo Manuel Canabal Villaverde (35.228.326), del 54 Tercio (Bilbao).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Camilo González Rubio (9.700.399), del 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 23 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.124

La Orden de 24 de febrero de 1954 (D. O. núm. 43), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el Capítulo II, Título XXV del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Isidro García Sánchez del 36 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.125

La Orden de 29 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 293), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Amaury García Velasco, de la 23ª Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos

y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.126

La Orden de 31 de agosto de 1953 (D. O. núm. 199), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Miguel Díez Yagüe del 1.º Tercio Móvil, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

6.127

La Orden de 29 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2) de fecha 3 de enero de 1959, por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» número 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo José Valle de Paz Alonso de la 242 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



M A R I N A

A propuesta del Vicealmirante comandante general de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Teniente coronel de Infantería don Alfredo Muñiz Vega.—De primera.

Teniente de Infantería D. José Soron Rández.—De segunda.

Guardia primero (Guardia Civil) don José Capitán Dorado.—De cuarta.

Soldado de Infantería Gregorio Tamayo Negrete.—De cuarta.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,
LUIS AREVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle Mención Honorífica Senecilla:

Comandante de Infantería D. Ramón Torres Suanes.

Capitán de Infantería D. Adrián Llorret Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Carlos Mata Sáenz.

Capitán de Infantería D. Juan Osorio Duarte.

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Astillero Portillo.

Teniente de Infantería D. Ceterino Colto Delgado.

Teniente médico D. Enrique Cortés Cebra.

Teniente de la Guardia Civil don José Pizar Olaverri.

Brigada de Infantería D. José Herrera Morales.

Brigada de Infantería D. Cipriano Almendra Hernández.

Cabo de Infantería D. José Panera Gutiérrez.

Soldado de Infantería José López Martínez.

Soldado de Infantería Manuel Zafra Funes.

Civil D. Miguel Ángel Simón Rodríguez.

Civil D. Agustín Rodríguez Farfán.

Civil D. Antonio L. Hernández Brito.

Civil D. Pedro Espinosa Batista.

Civil D. Isaac Pérez Rodríguez.

Civil D. Salvador Brito Hernández.
Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,
LUIS AREVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán de Infantería D. Jorge de Ledesma Sálguez.—De segunda.

Brigada de Infantería D. Antonio Martín Santana.—De tercera.

Brigada practicante D. Santiago Urbano González.—De tercera.

Sargento primero de Infantería don Miguel Marraco Torres.—De tercera.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Olea Montoya.—De tercera.

Sargento especialista D. Angel Ruiz Rabadán.—De tercera.

Sargento de la Guardia Civil don

Antonio Márquez García.—De tercera. Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ... Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 119, de 26-5-78.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Real Decreto 974/1978, por el que se actualizan los anexos II y III del Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio.

La regulación de las indemnizaciones previstas por el artículo ciento uno punto dos de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, en concordancia con lo prevenido al respecto en el artículo trece de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, de retribuciones de aquéllos, se llevó a cabo mediante la promulgación del Decreto ciento setenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de treinta de enero.

Dictados el Real Decreto-ley veintidós/mil novecientos setenta y siete, de treinta de marzo, y posteriores normas para su desarrollo, que persiguen el perfeccionamiento del sistema retributivo de la Función Pública, las indemnizaciones que tienen un marcado carácter compensatorio al resarcir a los funcionarios de los gastos por servicios especiales o extraordinarios que se vean precisados a realizar en razón del servicio, constituyen otro problema agudizado por el ritmo de inflación creciente que debe abordarse a la mayor urgencia.

En consecuencia, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de personal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las dietas a percibir por las comisiones desempeñadas en el territorio nacional y en el extranjero serán las señaladas en los anexos II y III respectivamente.

Artículo segundo.—Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final segunda del Decreto ciento setenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, sólo podrán satisfacerse obligaciones por este concepto de dietas con el límite que como consignaciones presupuestarias para dichos fines tenga reconocido cada Departamento u Organismo, para lo cual

se procederá a la actualización del plan anual a que añade el artículo tercero punto dos del citado Decreto.

Artículo tercero.—Las asistencias señaladas en el artículo veintisiete, dos, del Decreto ciento setenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, no podrán exceder de setecientas cincuenta pesetas para el Presidente y Secretario y seiscientas pesetas para los Vocales, ni ser inferiores a cuatrocientas cincuenta y trescientas sesenta pesetas, respectivamente.

La cifra mínima de derechos de examen a que se refiere el artículo veintinueve punto cinco del citado Decreto, será de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda, FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

ANEXO III

Dietas en el territorio nacional

Columna 1. Grupo	Columna 2. Dieta entera Pesetas	Columna 3. Dieta reducida Pesetas
Primero	4.000	1.050
Segundo	3.000	900
Tercero	2.400	750
Cuarto	1.700	600
Quinto	1.200	450
Sexto	1.000	400

ANEXO III

Dietas en el extranjero

Grupo	Zona A		Zona B		Zona C	
	Dieta entera — Pesetas	Dieta reducida — Pesetas	Dieta entera — Pesetas	Dieta reducida — Pesetas	Dieta entera — Pesetas	Dieta reducida — Pesetas
Primero	6.800	2.700	6.400	2.200	4.200	1.450
Segundo	5.400	2.200	4.400	1.650	3.500	1.150
Tercero	4.800	1.800	3.900	1.450	3.200	1.000
Cuarto	3.600	1.450	2.900	1.150	2.300	750
Quinto	2.700	1.150	2.100	850	1.700	600
Sexto	2.300	900	1.800	750	1.400	500

Zona A

Alemania Federal.
Angola.
Arabia Saudita.
Australia.
Bangladesh.
Bélgica.
Bermudas.
Bulgaria.
Congo-Brazzaville.
Costa de Marfil.
Cuba.
Checoslovaquia.
Dinamarca.
Egipto.
Emiratos Arabes.
Estados Unidos.
Filipinas.
Finlandia.
Francia.
Gabón.
Ghana.
Indonesia.
Irak.
Japón.
Kuwait.
Liberia.
Malasia.
Mongolia.
Noruega.
Omán.
Rumania.
Suecia.
Suiza.
Tahití.
URSS.
Venezuela.
Zaire.

Zona B

Alemania Democrática.
Argelia.
Austria.
Bolivia.
Canadá.
Costa Rica.

Chad.
Chile.
Dahomey.
Ecuador.
Guatemala.
Holanda.
Honduras.
Hungria.
Irán.
Jamaica.
Jordania.
Laos.
Libia.
Luxemburgo.
Mauritania.
Nicaragua.
Panamá.
Polonia.
Puerto Rico.
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
República Centro Africana.
República de Corea.
República Dominicana.
República Popular del Vietnam.
Ruanda.
Senegal.
Vietnam.
Zambia.
Resto de países no citados expresamente en ninguna de las Zonas.

Zona C

Afghanistan.
Albania.
Alto Volta.
Argentina.
Bahamas.
Birmania.
Brasil.
Burundi.
Cabo Verde.
Colombia.
China Popular.
Chipre.
El Salvador.

Etiopía.
Gambia.
Grecia.
Guayana francesa.
Guinea Conakry.
Guinea Ecuatorial.
Haití.
India.
Irlanda.
Islandia.
Italia.
Kenia.
Lesotho.
Libano.
Macao.
Madagascar.
Malavít.
Malí.
Malta.
Marruecos.
Mauricio.
México.
Mónaco.
Mozambique.
Nepal.
Niger.
Nigeria.
Nueva Zelanda.
Paraguay.
Perú.
Portugal.
República del Yemen.
República Khmeer.
Rhodesia.
Siria.
Somalia.
Sri Lanka.
Sudáfrica.
Sudán.
Togo.
Trinidad y Tobago.
Túnez.
Turquía.
Uganda.
Uruguay.
Yemen Democrática.
(Del B. O. del E. n.º 111, de 10-5-78.)

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO